

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: UMH. 2019-01246.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 027 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se dispone designar como CURADOR AD-LITEM de los herederos indeterminados del causante PEDRO ORLANDO ACOSTA CONTRERAS (Q.E.P.D.), conforme lo señalado en auto del 2 de febrero de 2023 (archivo 66), al Dr. **MILTON ILDEBRANDO HERNÁNDEZ - [globaleffective@gmail.com](mailto:globaleffective@gmail.com)**. Comuníquese el nombramiento en legal forma, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

**NOTIFÍQUESE (2)**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52506bfb78668d360a8102d14ac6ab1b199c34fa95019c70275295d8feeb0092

Documento generado en 15/02/2023 03:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>